

23/05/2014

Chañaral: Causas por tráfico superaron la tonelada de droga incautada (Audio)

Luego de la incautación concretada el pasado lunes en Chañaral, donde personal de la PDI logró detectar el traslado de 209 kilos de pasta de cocaína hacia la ciudad de Santiago. La Fiscalía Local de esta comuna informó que en la actualidad las causas ingresadas este año 2014 por el delito de tráfico de droga superaron los mil 200 kilos de sustancias ilegales incautadas entre clorhidrato de cocaína, pasta base y marihuana.



Así lo informó el fiscal jefe de esta localidad, Alvaro Pérez Astorga, quien mencionó que la Fiscalía está desarrollando un amplio trabajo de persecución penal en contra de este delito, tanto para aquellos traslados que tienen como destino a los consumidores de la región de Atacama como aquellos cargamentos que son sorprendidos en la zona y que viajan con destino al sur del país.

“Este trabajo nos permite al día de hoy tener una suma superior a los mil 200 kilos de droga incautada donde la Fiscalía ha llevado todos los casos a tribunales solicitando las medidas cautelares respectivas en contra de los imputados y donde en cada causa el Tribunal ha acogido la solicitud del Ministerio Público para asegurar el éxito de las investigaciones”, dijo.

El fiscal agregó que a la fecha se han formalizado a 37 personas por tráfico de droga en grandes cantidades, estando todos ellos en la actualidad cumpliendo prisión preventiva en la cárcel de la comuna. Tal y como ocurrió en el caso del conductor de la camioneta que fue detenido el día lunes por personal de la Brigada Antinarcóticos mientras trasladaba la droga en maletas y bolsas plásticas.

Respecto de estos casos el Fiscal Regional de Atacama, Héctor Mella Farías, indicó que la comunidad debe tener la seguridad que la Fiscalía está comprometida con la lucha contra este delito por los daños que genera en la población, por lo que en todas las causas vigentes se solicitarán las más altas penas que contempla la Ley en contra de los imputados una vez que los antecedentes sean presentados ante el Tribunal de Juicio Oral.